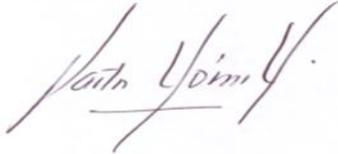


**CONSTANCIA:** Le informo señora Jueza, que se encuentra agotado el término de traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada, dentro del presente proceso de EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA instaurado por el señor WILINTHON PLAZAS GARCIA, frente a sus hijas, mayores de edad, KAREN SOFHIA PLAZAS ORTIZ Y LUISA MARIA PLAZAS ORTIZ. Durante el término de traslado el demandante guardó silencio. Pasa para proveer.

Manizales, febrero 02 de 2021.



**JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO**  
**Secretario.**

### **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**

Manizales, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2020-00216  
Interlocutorio No.053

Integrado debidamente el contradictorio dentro del presente proceso de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA instaurado por el señor WILINTHON PLAZAS GARCIA, frente a sus hijas mayores de edad KAREN SOFHIA PLAZAS ORTIZ Y LUISA MARIA PLAZAS ORTIZ, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 392 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las actividades descritas en los arts. 372 y 373 Ibidem.

En consecuencia, se señala para el efecto el día **miércoles, diecisiete (17) de febrero dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se procede a decretar las pruebas solicitadas por las partes y las que de oficio se consideren necesarias.

#### **Parte Demandante:**

#### **DOCUMENTAL**

- Copia de la sentencia proferida por el Juzgado Primero de familia de Manizales de fecha 15 de febrero del año 2016, mediante la cual se estableció cuota del 30% del salario de WILINTHON PLAZAS GARCIA previos descuentos de ley así como de las prestaciones legales y extralegales, primas, bonificaciones, cesantías, parciales y definitivas, y en general sobre todos los emolumentos que percibe en razón de su trabajo como miembro activo de la POLICÍA NACIONAL, suma que se descuenta por nomina, dentro de los primeros 5 días de cada mes a partir del mes de marzo del año 2016.

-Registro civil de nacimiento de las hijas del Señor WILINTHON PLAZAS GARCIA, mayores de edad: KAREN SOFHIA PLAZAS ORTIZ Y LUISA MARIA PLAZAS ORTIZ, y menores de edad: EMMANUEL PLAZAS VALENCIA y VALENTINA PLAZAS VALENCIA.

-Certificación laboral de CASUR, donde se evidencia los desprendible de pago.

-Registro Civil de Matrimonio de WILINTHON PLAZAS GARCIA Y ALEJANDRA VALENCIA HERNANDEZ.

-Certificado de novedades de nómina expedido por la policía-Fotocopia de cedula de ciudadanía del señor WILINTHON PLAZAS GARCIA.

Solicitud de oficiar a la empresa rapitienda estación de servicio Santa Sofía, ubicada en el Km 1 arenillo, los alcázares tel. 8891979. O pagador, para que envíe el valor exacto del salario devengado por parte de KAREN SOFHIA PLAZAS ORTIZ, así como de las prestaciones legales y extralegales, primas, bonificaciones, cesantías, parciales y definitivas, y en general sobre todos los emolumentos que percibe en razón de su trabajo.

Igualmente, oficiar a la empresa COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A, Dirección calle 9461, Manizales tel.8982498. Al pagador, o tesorería de dicha empresa. Para que informen sobre los dineros devengados en las prácticas de LUISA MARIA PLAZAS ORTIZ.

**TESTIMONIAL:** Se ordena recibir el testimonio de las señoras MARIA GREISY HERNANDEZHERNANDEZ y AMANDA LUCIA HERNANDEZ GARCIA, para que declaren sobre todo lo que les conste en relación con los hechos de la demanda.

**INTERROGATORIO:** Que absolverán las jóvenes KAREN SOFHIA Y LUISA MARIA PLAZAS ORTIZ, a solicitud de parte.

#### **Parte Demandada:**

#### **Documental:**

- Información Afiliación en la Base de datos Unificadas de afiliados al sistema de Seguridad Social en Salud Karen Sofhia
- Información Afiliación en la Base de datos Unificadas de afiliados al sistema de Seguridad Social en Salud Luisa María
- Información Afiliación en la Base de datos Unificadas de afiliados al sistema de Seguridad Social en Salud Edith Marile
- Asopagos Consulta de Empleado Luisa Maria
- Certificado de tradición Folio de Matrícula 100-147059
- Licencia de Transito vehículo de placas UTT636
- Factura Formulario de Inscripción de Karen al politécnico nacional.
- Inscripción Universidad de Manizales de Luisa
- Runt vehículo de placas MON 906
- Facturas de servicios públicos domiciliarios.
- Factura compra lentes y Montura

**TESTIMONIAL:** Se ordena recibir el testimonio de las señoras BIBIANA ARIAS ORTIZ y MARIA ALIRIA LOAIZA LÓPEZ GARCIA, para que declaren sobre todo lo que les conste en relación con los hechos de la contestación y las excepciones formuladas.

**INTERROGATORIO:** Que absolverán tanto el demandante señor WILINTHON PLAZAS GARCIA, como las demandadas KAREN SOFHIA Y LUISA MARIA PLAZAS ORTIZ, a solicitud de parte.

**OFICIAR** al pagador de pensionados de la POLICIA NACIONAL, CASUR para que informen con destino al despacho, el monto de la pensión que recibe el accionante WILINTHON PLAZAS GARCIA.

**DE OFICIO** se decretan los interrogatorios a las partes WILINTHON PLAZAS GARCIA y KAREN SOFHIA Y LUISA MARIA PLAZAS ORTIZ.

Conforme a lo previsto en el artículo 372 del Código General del Proceso, se **PREVIENE** a las partes y apoderados sobre los siguientes aspectos:

Además de las partes, a la audiencia deberán concurrir sus apoderados. Previniéndoles que la inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda. A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), numeral 4 del art. 372 del C.G.P. La parte que haya solicitado el testimonio deberá procurar la comparecencia del testigo. Art. 217 ídem.

De otro lado, en este punto es necesario advertir que, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, para privilegiar el uso de las tecnologías y la virtualidad, la audiencia fijada se realizará a través de la aplicación TEAMS de Microsoft, motivo por el cual, deberán contar con el aludido aplicativo para la data de la diligencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO**  
**JUEZA**